



IRPF

IRPF

Duración: 60 horas

Precio: euros

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Con el programa que se presenta en este curso se logrará, sin duda, adquirir los conocimientos suficientes para poder cumplimentar las obligaciones fiscales y para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la normativa permite. Para ello, junto con la explicación de este impuesto se intercalan numerosos ejemplos prácticos que presentan situaciones que se producen en el día a día y que tienen repercusiones fiscales para las personas físicas. Además, al finalizar las distintas unidades didácticas se proponen y resuelven numerosos casos prácticos que ayudan a la comprensión de una materia tan técnica como la tributaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- 1.- Hecho imponible, ámbito material, subjetivo y temporal. La determinación de la base imponible y liquidable: En la primera unidad se presentan los aspectos generales del impuesto (concepto de contribuyente y residencia, período impositivo y devengo), prestando especial atención a la determinación del hecho imponible gravado y a los numerosos supuestos de exención recogidos en la norma. También se analiza el ámbito de aplicación del IRPF y sus especialidades por tratarse de un impuesto parcialmente cedido a las comunidades autónomas.
- 2.- Rendimientos del trabajo: Se analiza en este capítulo el componente de renta más importante en términos cuantitativos que grava el IRPF. Para ello se estudiarán tanto los rendimientos dinerarios como los percibidos en especie.
- 3.- Rendimientos del capital e imputaciones de rentas inmobiliarias: Se incluye en esta unidad didáctica un amplio abanico de rendimientos que están sujetos al IRPF. En primer lugar los rendimientos del capital, ya sean mobiliarios o inmobiliarios. Entre los primeros se estudiará, entre otros, la fiscalidad de los dividendos, de los intereses, de determinados activos financieros y de los contratos de seguros de vida o invalidez. En lo que respecta a los rendimientos del capital inmobiliario podremos analizar cómo tributan los rendimientos obtenidos por el arrendamiento de inmuebles. Finalmente, también será objeto de estudio la forma en que tributan los inmuebles urbanos que no están arrendados ni subarrendados y que no son la vivienda habitual. La extensión de esta unidad y lo complejo de los términos utilizados y del régimen fiscal establecido para algunos de estos rendimientos hace aconsejable una especial dedicación a esta unidad.
- 4.- Rendimientos de actividades económicas: Los rendimientos de actividades económicas necesitan un estudio detenido de los distintos sistemas a los que se puede acoger el contribuyente a la hora de determinar el rendimiento neto: estimación directa normal, simplificada y estimación objetiva que tradicionalmente se denomina el sistema de módulos. Finalmente, el capítulo culmina con una explicación de las obligaciones formales, contables y registrales de los empresarios y profesionales.
- 5.- Ganancias y pérdidas patrimoniales: El estudio de las ganancias y pérdidas de capital es trascendental a la hora de valorar la rentabilidad de determinadas operaciones. A modo de ejemplo, el coste fiscal de una compraventa de un inmueble suele ser elevado y las posibilidades que el legislador tributario concede para minorar ese coste fiscal es sustancial. En esta unidad se analizará el concepto de ganancias y pérdidas de patrimonio y su cálculo, incluyendo en este apartado aspectos tales como la exención por reinversión en la transmisión de la vivienda habitual.
- 6.- Liquidación del impuesto, base imponible, tarifa, deducciones, tributación conjunta y gestión del IRPF: El capítulo final del IRPF se dedica al estudio de la integración y compensación de rentas, la determinación del mínimo personal y por descendientes, de la base liquidable general y especial haciendo hincapié en los distintos supuestos que dan derecho a reducir la base imponible. También se estudiarán las distintas deducciones que permiten al contribuyente minorar su carga fiscal, dedicando especial atención a la deducción por adquisición de vivienda habitual. Para finalizar estudiaremos la tributación familiar y la gestión del impuesto

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un acceso a una plataforma de teleformación de última generación con un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios. El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

Prequisitos previos:

No hay requisitos previos ni profesionales ni formativos

Salidas profesionales:

Esta formación está encaminada a obtener una mejor cualificación y competencia profesional.

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m² dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

Medios y materiales docentes

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.
- Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.

Titulación:

Al finalizar el curso obtendrás un certificado de realización y aprovechamiento del curso según el siguiente modelo:



Programa del curso:

Unidad Didáctica 1: Normativa aplicable; hecho imponible; ámbito material, subjetivo y temporal. La determinación de la base imponible y liquidable Introducción y objetivos 1. Normativa reguladora del irpf 2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación 3. Hecho imponible y exenciones 3.1. Hecho imponible 3.2. Exenciones 3.2.1. Exenciones (I) 3.2.2. Exenciones (II) 3.2.3. Exenciones (III) 3.2.4. Nuevas exenciones 3.3. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas 4. La calificación como contribuyente 4.1. Contribuyente en el IRPF 4.1.1. Las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español 4.1.2. Las personas físicas que tuviesen su residencia habitual en el extranjero 4.2. Sometimiento al IRPF de contribuyentes que residan en paraísos fiscales 4.3. Régimen de atribución de rentas 5. Individualización de rentas 6. Período impositivo, devengo e imputación temporal 6.1. Periodo impositivo y devengo 6.2. Imputación temporal 6.3. Reglas especiales de imputación temporal 7. Determinación de la base imponible y liquidable Ejercicio 1 Resumen Test 1 Evaluación 1 Unidad Didáctica 2: Rendimientos del trabajo Introducción y objetivos 1. Los rendimientos del trabajo: esquema de cálculo 2. El rendimiento íntegro en el trabajo 2.1. Definición 2.2. Tipos de rendimientos íntegros del trabajo 2.2.1. Conceptos previos 2.2.2. Gastos de locomoción, manutención y estancia 2.2.3. Gastos normales de manutención y estancia en hoteles 2.2.4. Dietas exceptuadas de gravamen 2.2.5. Reglas especiales con el régimen de dietas 2.2.6. Tratamiento fiscal de dietas y asignaciones 2.2.7. Prestaciones que tendrán consideración de rendimientos del trabajo 2.2.8. Otros rendimientos del trabajo 2.3. Reducciones aplicables a determinados rendimientos del trabajo 2.3.1. Primer supuesto en el que sería aplicable una reducción 2.3.2. Supuestos especiales 2.3.3. Segundo supuesto 3. Gastos deducibles de los rendimientos del trabajo 4. Reducciones que minoran el rendimiento neto del trabajo 5. Las retribuciones en especie 5.1. Concepto de retribuciones en especie 5.2. Rentas que no tienen la consideración de retribuciones en especie 5.2.1. Supuesto (I) 5.2.2. Supuesto (II) 5.3. Valoración de las rentas en especie 5.3.1. Utilización de la vivienda 5.3.2. Otros supuestos de rendimientos del trabajo en especie 5.3.3. Último supuesto Ejercicio 2 Resumen Test 2 Evaluación 2 Evaluación Parcial 1 Unidad Didáctica 3: Rendimiento del capital e imputación de rentas inmobiliarias Introducción y objetivos 1. Concepto de rendimientos del capital 1.1. Definición 1.2. 'Utilidades o Contraprestaciones' 1.3. Elementos que se incluyen como rendimientos del capital 2. Rendimientos del capital inmobiliario 2.1. Concepto de rendimientos del capital inmobiliario 2.1.1. Cuestiones previas 2.1.2. Actividades económicas 2.1.3. El arrendamiento de inmuebles 2.2. Esquema de cálculo del rendimiento neto del capital inmobiliario 2.3. Rendimiento íntegro del capital inmobiliario 2.3.1. Introducción 2.3.2.

Rendimientos obtenidos de un tercero 2.3.3. Subarrendamientos 2.3.4. Cesión de derechos o facultades de uso o disfrute 2.3.5. Segundas residencias 2.4. Rendimiento neto del capital inmobiliario 2.4.1. Gastos deducibles A) Concepto B) Intereses y gastos de conservación y reparación C) Tributos y recargos estatales y no estatales D) Los saldos de dudoso cobro: en las condiciones establecidas reglamentariamente E) Otros gastos deducibles 2.4.2. Amortizaciones 2.4.3. Reducción en arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda 2.4.4. Reducciones por rendimientos generados en más de dos años o de forma notoriamente irregular en el tiempo 2.5. Rendimiento en caso de parentesco 3. Imputaciones de rentas inmobiliarias 4. Rendimientos del capital mobiliario 4.1. Cálculo del rendimiento neto del capital mobiliario 4.2. Instrumentos financieros y sus problemas de calificación tributaria 4.3. Rendimientos íntegros del capital mobiliario 4.3.1. Tipos de rendimientos del capital mobiliario 4.3.2. Rendimientos obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad A) Introducción B) Dividendos C) Activos D) Cesión de derechos E) Socios y accionistas F) Distribución de la prima 4.3.3. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios A) Clasificación de los rendimientos por la cesión a terceros de capitales propios B) Contraprestaciones de todo tipo. Transmisión de activos financieros C) Tipos de rendimientos por la cesión a terceros de capitales propios D) Rendimientos procedentes de cualquier instrumento de giro E) Contraprestación derivada de todo tipo de cuentas F) REPO y Cesiones de créditos G) Cuantificación de los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios en el caso de transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de valores 4.3.4. Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales A) Rendimientos dinerarios o en especie procedentes de operaciones de capitalización B) Contratos de seguro de vida o invalidez C) Cuantificación del rendimiento 4.3.5. Otros rendimientos del capital mobiliario 4.4. Ren